



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002147

Fecha: 14/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: ISABEL



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.

Mediante el Decreto 2020070000675 del 21 de febrero de 2020, fue encargada como Directivo Docente Rector(a), en la planta de cargos del departamento de Antioquia, la señora **ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **22.173.939**, Licenciada en Pedagogía Reeducativa, Rectora para la Institución Educativa Rural Valentina Figueroa, del municipio de Urrao, en reemplazo de la señor(a) María Dionis Menoyos Gaviria, identificado con cédula de ciudadanía N° 43.070.356, quien paso a otro municipio. La educadora **ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO** se desempeñaba como Coordinadora en el Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, del Municipio de Urrao.

Debido a que en el acto administrativo, no se indicó que la señora **ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO**, ya se encontraba encargada como Directivo Docente Rectora, en vacante definitiva, se aclara el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2020070000675 del 21 de febrero de 2020, acto administrativo mediante el cual fue encargada como Directivo Docente Rector(a), en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la docente **ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **22.173.939**, Licenciada en Pedagogía Reeducativa, Rector(a), en la Institución Educativa Rural Valentina Figueroa, del municipio de Urrao, en el sentido de indicar se encuentra en encargo como directivo docente, Rector(a) del señor José Alirio Echeverry Tamayo, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.173.939 quien pasó a otro ente territorial, por las razones expuestas en la parte motiva.

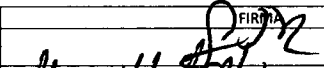
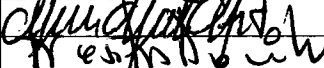
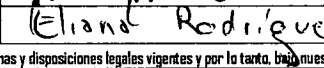
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO**, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Pará los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		10/9/20
Revisó:	Maria Marcela Mejia Peláez, Directora de Talento Humano		8/9/20
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora jurídica		9/9/20
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa		03/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.